

ACTA Nº 1079: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2.025), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler, Lic. Christian Enrique Irschick. Ausente con aviso Concejal Ing. Jonatan Ezequiel Vega.----- Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 1078 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 11 de Septiembre de 2025. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) **Expte. Nº 174/25:** Acta de destrucción de escapes (Ordenanza 164/2015) elevado por Juzgado Municipal de Faltas. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) **Expte. Nº 175/25:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se declare de interés municipal la charla-taller: Prevención de accidentes de tránsito y Seguridad Vial para autoridades de tránsito. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Declaración: Visto: La charla- taller sobre Prevención de accidentes de tránsito en el ambiente laboral y Seguridad Vial para autoridades de Tránsito, y; Considerando: Que la misma estará a cargo del Dr. Horacio Botta Bernaus, procurador, investigador, docente y abogado, autor de libros relacionados con el derecho del tránsito, seguridad y educación vial. Que es de suma importancia el conocimiento de la problemática del tránsito, los siniestros y su impacto para las empresas, asimismo para las autoridades de tránsito el poder enfrentar las situaciones de conflicto y conocimientos para prevenir siniestros y sus consecuencias. Que dicha charla-taller se desarrollará en las instalaciones del Cine Teatro Municipal San Martín de nuestra ciudad el día 25 de Septiembre del corriente año a las 9:30 Hs. Que dicho evento esta organizado por el Área de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Rico en conjunto con la empresa de Seguros SanCor. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de este particular evento en el ámbito local. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martin provincia de misiones -por unanimidad de los presentes- sanciona con fuerza de **Declaración Nº 29/25.** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Educativo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la charla- taller sobre Prevención de accidentes de tránsito en el ambiente laboral y Seguridad Vial para autoridades de Tránsito, dictada por el Dr. Horacio Botta Bernaus, a realizarse el día 25 de Septiembre del corriente año a las 9:30 Hs., en el Cine Teatro Municipal San Martin de esta Ciudad, organizada por el Área de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Rico en conjunto con la empresa de Seguros SanCor. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.3º) Boletín Oficial Municipal Nº 85 (Agosto/2025). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) **Expte. Nº 173/25:** Nota de vecino solicitando empedrado en calle colectora Virreinato del Río de la Plata. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.2º) **Expte. Nº 176/25:** Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración Nº 776-2025/26: Beneplácito por actividades en el marco del Día Internacional de las Cooperativas y del Día Nacional del Cooperativismo. Declaración Nº 831-2025/26: Beneplácito por 1º Torneo Nacional de Newcom: Región de las Flores. Y Declaración Nº 845-2025/26: De Interés Provincial el 2º Torneo Nacional Femenino de Newcom Rosa. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

3.1º) **Expte. Nº 177/25:** Proyecto de Declaración de los Concejales Luis A. Alarcón, Dra. G. Paola Fantin, Mgter. Carmen M. Dieminger, Sergio Hippler e Ing. Jonatan E. Vega sobre Tercera Edición de la Sopa Paraguaya. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Declaración: Visto: La realización de la tercera edición de la Fiesta de la Sopa Paraguaya, evento organizado conjuntamente entre el Centro Social y Cultural Paraguayo y el Club Atlético Nazareno, ambos de Puerto Rico, y; Considerando: Que dicho evento se realizará el día sábado 20 de Septiembre del corriente año, a las 19 Hs. en el Predio Ferial y Cultural de nuestra ciudad. Que la Sopa Paraguaya constituye una de las expresiones gastronómicas más características de la cultura guaranítica y regional, transmitida de generación en generación en las familias de nuestra comunidad. Que este evento busca destacar el arraigo y presencia de este plato típico en la identidad cultural de la

región. La Sopa Paraguaya es un testimonio concreto de cómo se han ido conjugando y complementando diversos bagajes de distintas tradiciones a lo largo del tiempo. Originaria del Paraguay, “la Sopa” está presente en todas nuestras mesas, es sinónimo de celebración y su modo de preparación y combinación de ingredientes, manifiesta el entrelace de gustos, sabores y estilos. Que se busca generar un acontecimiento cultural y artístico, propio y original de nuestro Municipio, que aspira a consolidarse como representativa de Puerto Rico contando con el apoyo de la Municipalidad de Puerto Rico a través de la Dirección de Cultura. Que esta tercera edición tendrá puestos culinarios que ofrecerán distintos platos típicos de la región y todo esto se complementará con distintos números de música y danza, siendo la entrada libre y gratuita. Que desde este Honorable Concejo hemos de destacar la importancia del desarrollo de este tipo de eventos en nuestra localidad que confluyen hacia la amalgama de culturas que han conformado nuestra Comunidad. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de misiones -por unanimidad de los presentes- sanciona con fuerza de **Declaración Nº 30/25.** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico, la Tercera Edición de la Fiesta de la Sopa Paraguaya, que tendrá lugar el día sábado 20 de Septiembre del corriente año en el Predio Ferial y Cultural de nuestra Ciudad. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.

3.2º Expte. Nº 178/25: Nota de Concejales Luis A. Alarcón, Dra. G. Paola Fantin, Mgter. Carmen M. Dieminger, Sergio Hippler e Ing. Jonatan E. Vega sobre repudio por hechos de violencia a inspectores municipales que expresan: El Bloque de Concejales Unidos Está Bueno expresa su más enérgico repudio ante los hechos de violencia ocurridos en nuestra ciudad, donde inspectores municipales fueron agredidos mientras cumplían con su deber. “Estos sucesos no son aislados,” sino que reflejan un clima social y político cada vez más crispado, que atraviesa a la Argentina en todos sus niveles: nacional, provincial y hoy lo vemos en el ámbito municipal. La violencia contra quienes representan la autoridad pública no sólo afecta a las personas agredidas, sino que constituye un golpe directo a la institucionalidad y a la convivencia democrática. Por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los inspectores afectados, con sus familias y con todo el cuerpo de inspectores municipales, reconociendo la tarea que realizan diariamente en condiciones muchas veces difíciles y en beneficio de toda la comunidad. Haciendo uso de los hechos acontecidos para un llamado a la reflexión a los espacios políticos, Repudiamos, de igual manera, el uso de discursos incendiarios, el oportunismo político y la instrumentalización de la comunicación —incluidas publicaciones y comentarios en redes sociales— que alimentan la polarización social, fogonean la violencia y legitiman conductas intolerables. Hacemos un llamado enérgico a quienes detentan representación pública: que cesen con la búsqueda de réditos partidarios mediante la confrontación permanente y la descalificación, y actúen con responsabilidad pública. La libertad de expresión no ampara la incitación ni la deshumanización. Desde el Bloque Unidos Está Bueno hacemos un llamado a todos los sectores políticos y sociales a bajar el tono de la confrontación, a recuperar el respeto mutuo, a privilegiar el diálogo y el consenso, por sobre la violencia verbal o física. Pedimos además que las fuerzas políticas adopten medidas de responsabilización interna frente a conductas públicas que pongan en riesgo la paz social. En un momento tan delicado para la Argentina, es fundamental reafirmar nuestro compromiso con la paz social, la unidad en la diversidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.

5.1) Nota de Presidente Bloque “Juntos por el Cambio”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Junio, Julio y Agosto/25). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 17 de Septiembre: Día del Profesor: Fecha que conmemora a José Manuel Estrada (1842-1894), pensador argentino destacado no sólo en el ámbito de la educación, sino también en el campo de las letras, la oratoria, la historia, el periodismo y la filosofía. Su participación como político y funcionario da cuenta de una larga intervención en distintas instituciones y desde distintos espacios de poder. Entre ellas, fue Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Domingo Faustino Sarmiento y ocupó, durante 1869, el cargo de Jefe del Departamento General de Escuelas del Gobierno de Buenos Aires. Además, fue Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, participó de la Convención Provincial Constituyente y Diputado de la Provincia de Buenos Aires. Este día ocupa un lugar en el calendario en reconocimiento a Estrada, fallecido un 17 de septiembre, pero sobre todo al trabajo que los profesionales de la educación realizan día a día.

El Concejal Christian E. Irschick rinde homenaje al 21 de Septiembre: Día del Estudiante: La fecha recuerda el día que arribaron los restos de Domingo Faustino Sarmiento al país, el 21 de septiembre de 1888. Este prócer falleció el 11 de septiembre del mismo año en Asunción, Paraguay. Fue en 1902,

cuando Salvador Debenedetti, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y presidente de su Centro de Estudiantes, propuso celebrar este día en honor a la figura de todos los estudiantes del país.-----

La Concejal G. Paola Fantin refiere al 21 de Septiembre: Día de la Sanidad: en homenaje al trabajo que realiza todo el personal del sector de la salud. El 21 de Septiembre de 1935 se creó la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios particulares de la ciudad de Buenos Aires primer fruto de la lucha por el reconocimiento de derechos laborales de los trabajadores de la salud. También un 21 de septiembre, pero en el año 1941, se fundó la Obra Social del Personal de la Sanidad Argentina, declarándose oficialmente ese día como el Día de la Sanidad.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger recuerda el 21 de Septiembre: Día Mundial del Artista Plástico: una fecha que busca homenajear y reconocer la labor de pintores, escultores y otros creadores de arte visual, destacando su contribución a la cultura y el enriquecimiento de la sociedad a través de sus obras.-----

Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:35 hs.-----